



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES.

rigor que existe la Ordenanza conexas los que
quebrantan dha postura para excarmentar los ycaes
tiqax debidamente en inobediencia, y por lo q^{re} res-
peta a las d^{ca} ordinarias previsen a los q^{re} las despachan
guarden el precio q^{re} se les p^{re} vnavez q^{re} tomaron
las d^{ca} de letas para ello.

Sobre q^{re} rubrican
los puertos del Pan
Comun

Entendida la Ciudad por el Sr. D. Juan de Borja
y uno de los actuales Fieles Ex^{co}
de la Junta que ha celebrado el Premio de Anaden
ante el Sr. Conca. q^{re} ha resultado providencia
para q^{re} volovendan los Maestros del el Pan en su
Cava, y no en los Puertos q^{re} como hasta aqui; Cuya
novedad ha ocasionado falta de Pan al Comun, y
otros perjuizos que se advierten y experimentan
como lo son ocultar el q^{re} vienen faltar, y poner
a la vista el Cabal; De donde el Ayuntamiento el
meor suxto de tan prezisa exped, y que el Publico
latenga en toda la orad de Consumo repun y hasta